



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	AROSTEGUI RUIZ LUIS ANTONIO
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-SD-028-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	084-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C.
Inicio de vigencia del Plan:	13/09/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	761.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	20/06/2012	Término:	21/06/2012
Nro Res. Inicio PAU:	705-2012-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	793-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción		

Multa Determinada: 3.51U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum sp. / Manchinga		68.111	68.102	68.102	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Ceiba pentandra Huimba		47.997	47.551	47.551	100%	99,1%
3	Copaifera reticulata Copaiba		10.551	10.539	10.539	100%	99,9%
4	Schizolobium sp. Pashaco		58.979	58.549	58.549	100%	99,3%
5	Terminalia oblonga Yacushapana		81.82	81.699	81.699	100%	99,9%
6	Virola sp. Cumala		207.739	206.934	206.934	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 793-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Quararibea asterolepis Sapotillo		93.233	0
2	Ruptiliocarpum sp. Cedro masha		6.33	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 13:23:42

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

